



La cuerda del ciudadano

EMILIO RABASA GAMBOA

Mayoría calificada tóxica

El triunfo de la Dra. Claudia Sheinbaum en la elección del pasado domingo 2 de junio, según la información proporcionada por el sistema de conteo rápido del INE, y antes de que se complete el escrutinio y cómputo en los distritos electorales, con un muy amplio margen de diferencia con la votación obtenida por sus oponentes, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez (59/28/10%), resulta incontrovertible.

Aun si con algún método matemático se pudiese restar el enorme peso de la intervención de AMLO en su proceso sucesorio, que se tradujo en una estrategia minuciosa y claramente planeada a partir del día 2 del inicio de su gobierno en el 2018, (operada sin interrupción hasta el 2 de junio del 2024), frente a una oposición empedregada, que no supo y menos pudo reponerse del golpe electoral de ese año, y tardíamente apenas se organizó para postular a una candidata genuina y valerosa que en meses conquistó millones de corazones mexicanos, faltarían puntos para acercar el 2 x 1 del resultado final. Consecuentemente sería mezquino escatimar la victoria de la Dra. Sheinbaum.

Pero una cosa es su legítimo triunfo y otra esa marcada obsesión por arroparla de tal manera, que poco o nada le dejen de espacio para respirar con sus propios pulmones, como si fuera una menor de edad que todavía requiere crecer con ayuda ajena, que terminará por resultarle tóxica.

Esto resultó evidente en el "diseño" de composición de la Cámara de Diputados de la próxima Legislatura, para la que se le quiere ofrecer una mayoría calificada que se apresuró a presentar la titular de Segob, Luisa María Alcalde en la mañana presidencial del martes pasado, en la que declaró que la coalición morenista tendría el 73%, de la Cámara Baja (equivalente a 365 curules, 32 por encima de los 333 requeridos de mayoría calificada) cuando tan sólo llegó

al 54% (40% Morena, PT 5.4% y Verde 8.3% equivalente a 310 curules), esto es una sobre representación del 19%, (95 curules) no obstante que la Constitución (art. 54 fracc V) sólo permite un 8% (40 curules).

Una mayoría calificada es un alto riesgo para la próxima presidenta; pueden presionarla a pasar iniciativas ajenas en automático.

En el programa vespertino de José Cárdenas en Radio Fórmula, Jorge Alcocer, experto en el sistema electoral mexicano y participe en varias de sus reformas, lo advirtió e hizo público entre otros destacados analistas, cuando con sobrada razón le causó extrañeza que no obstante el PVEM tuvo la mitad del porcentaje de votos que el PAN, le quieren asignar el mismo número de asientos, esto es 72, y atinadamente se preguntó ¿cómo es posible que un partido con la mitad de los votos de otro, tenga el mismo número de curules?

Si consideramos que apenas este domingo empezaremos a tener los resultados del escrutinio y cómputo de los 300 distritos electorales y hasta el 23 de agosto las asignaciones de diputados de representación proporcional, ¿por qué la aventurada premura, a escasos dos días de la elección, de echar al vuelo una mayoría calificada de Morena y sus aliados, que no se sustenta en los porcentajes de votación, y sí en una interpretación sesgada del artículo 54 fracción V de nuestra Constitución Política?

¿Acaso se quiere desde ya enviar un mensaje con tufo maximalista a la Dra. Sheinbaum, en el sentido de que no sólo se le ayudó a llegar a la Presidencia, sino además acomodada a una legislatura con una artificial e inconstitucional mayoría calificada, para que pase las iniciativas que el 5 de febrero lanzó el presidente, con lo que se le preconfigura el marco jurídico-constitucional de su gobierno?

Una mayoría calificada representa un alto riesgo político para la próxima presidenta de México. Con mayoría simple puede negociar democráticamente sus propias iniciativas con la oposición; con la calificada pueden presionarla a pasar otras ajenas en automático.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	16	06/06/2024	OPINIÓN

Si lo que se busca es dejarle la mesa puesta, al menos déjenla comer a su gusto y disgusto. No hacerlo es un insulto a la capacidad gubernativa que está por demostrar a los gobernados. ●

*Docente/investigador en Derecho Constitucional Mexicano
en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*